



Para despachos de oficio quatro mis.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.**

y mayor del Ayuntamiento de esta M^{te} y M^l Ciudad
de Loxca doy fe como en el Cavildo Celebrado hoy día de la
fecha en vista del oficio que antecede se acordó lo siguiente
Acuerdo En este Ayuntamiento se vio un oficio del cavallero Ad-
ministrador de Rentas de esta provincia dividido á
que se le diga el valor en que se ha rematado la venta del
Aguardiente en esta Ciudad en los tres años últimos, y
también lo que se paga a la Real Casa de Amortiza-
ción por el impuesto cargado á dicho genero: en cu-
ya inteligencia: Acordó: se le fianqueen a dicho Ad-
ministrador las noticias que pide
Corresponde con su Original que queda en el Libro
capitular Coniente á que me remito y en fe de ello
pongo el presente que firmo en esta dicha Ciudad de
Loxca á veinte y seis días del mes de Noviembre de
mil ochocientos y cinco

Miguel Lopez
Diciembre 3

